

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 13 DE ENERO DE 2025  
ACTA No. 01-01-2025**

Al ser las dieciséis horas con treinta y ocho minutos del lunes trece de enero del dos mil veinticinco inicia la sesión ordinaria del Consejo Directivo 01-01-2025, de manera virtual, con el siguiente quórum:

**Ilianna Espinoza:** Voy a proceder con el primer tema que tenemos en el orden del día, que es la comprobación del quórum, por lo que agradezco mucho manifestar su nombre y sitio donde se encuentren.

**ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.**

**CONSEJO DIRECTIVO:** Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Freddy Miranda Castro, Director, Sr. Jorge Loría Núñez, Director y el Sr. Ólger Irola Calderón, Director.

Sr. Ólger Irola Calderón, en Guápiles, Pococí, en mi casa de habitación.

Alexandra Umaña Espinoza, estoy en San Antonio de Coronado, en mi casa de habitación.

Sra. Floribel Méndez Fonseca, en Tres Ríos, la Unión, casa de habitación.

Sr. Freddy Miranda Castro, estoy en San Rafael de Heredia, en mi casa de habitación

Sr. Jorge Loría Núñez, Director, me encuentro en la ciudad de Puntarenas en mi casa de habitación.

Ilianna Espinoza Mora, en Santo Domingo de Heredia, en casa de habitación.

**Ilianna Espinoza:** Le voy a pedir a los compañeros administrativos, que se presenten, por favor.

**INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO:** Sr. Jafeth Soto Sánchez, Director de Soporte Administrativo, Sra. Cinthya Vanessa Carvajal Campos, Directora Gestión de Recursos, Sr. Luis Felipe Barrantes Arias, Director de Desarrollo Social, Sr. Berny Vargas Mejía Asesor Legal y Sra. Marianela Navarro Romero, Auditora

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 13 DE ENERO DE 2025  
ACTA No. 01-01-2025**

Sr. Luis Felipe Barrantes, tomo la sesión en mi casa, en Curridabat.

Sr. Berny Vargas, tomo la sesión en las oficinas de la Asesoría Jurídica, en el edificio central del IMAS.

Sr. Jafeth Soto Sánchez, desde Montes de Oca, San José.

Sra. Cinthya Carvajal Campos, desde mi casa de habitación, en Concepción de Tres Ríos.

Sra. Marianela Navarro, tomo la sesión en las oficinas de la Auditoría Interna, en el edificio central del IMAS.

**Ilianna Espinoza:** Hago la acotación, que nuestra Presidenta, Sra. Yorleni León, va a estar incorporándose unos minutos tarde a la sesión, ya que está regresando a la oficina.

Además, doña Silvia Castro, nos indica que está teniendo dificultades con el audio, entonces, cuando se reincorpore nos avisa, doña Silvia, para poder tomar nota.

**ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**Ilianna Espinoza:** Procedo a dar lectura del orden del día.

**1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM**

**2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**3. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS No. 55-12-2024, No. 56-12-2024 Y No. 57-12-2024**

**4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

**4.1.** Copia informativa del oficio **DFOE-BIS-0588**, que remite la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Área de Fiscalización para el Desarrollo del Bienestar Social de la Contraloría General de la República, informando sobre la aprobación del presupuesto inicial 2025 del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS).



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 13 DE ENERO DE 2025  
ACTA No. 01-01-2025**

**4.2.** Copia informativa del oficio **IMAS-CD-AI-699-2024**, mediante el cual la señora Marianela Navarro Romero, Auditora General, presenta el Informe AUD 026-2024 denominado: "Auditoría de carácter especial sobre la evaluación de los procedimientos de control establecidos en los registros de elegibles".

**4.3.** Copia informativa **MAS-CD-AI-711-2024**, mediante el cual la señora Marianela Navarro Romero, Auditora General, presenta el Informe AUD 025-2024 denominado: "Informe de los resultados obtenidos sobre el estudio de la Contraloría de Servicios del IMAS".

**4.4.** Copia informativa del oficio **DFOE-BIS-0599**, que remite la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Área de Fiscalización para el Desarrollo del Bienestar Social de la Contraloría General de la República, informando sobre el resultado del análisis de los presupuestos de los beneficios patrimoniales otorgados a sujetos privados mediante transferencias incorporadas en el presupuesto inicial 2025 del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS).

**4.5.** Oficio **IMAS-DDS-2609-2024**, mediante el cual el señor Luis Felipe Barrantes Arias, Director de Desarrollo Social, remite cronograma de implementación IMAS Impulsa.

## **5. ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA**

**5.1.** Informe sobre la participación en el coloquio internacional "Sistemas de protección social, políticas públicas y retos sociales de la edad en Europa, América Latina y el Caribe", que se realizó en la ciudad de París, Francia, que presenta la señora Yorleni León Marchena, Presidenta Ejecutiva, **según oficio IMAS-PE-0070-2025**.

**5.2.** Análisis y eventual aprobación para autorización para que la Asesoría Jurídica para conciliar en el proceso penal instrumentalizado en el expediente N°15-000118-0597-PE, **según oficio IMAS-GG-0087-2025**

## **6. ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES**

**Ilianna Espinoza:** Los que está de acuerdo con el orden del día, por favor manifestarlo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 13 DE ENERO DE 2025  
ACTA No. 01-01-2025**

**Berny Vargas:** Doña Ilianna, si me lo permite.

**Ilianna Espinoza:** Adelante, don Berny.

**Berny Vargas:** Dos aclaraciones de forma, para que se conste en el acta: En el punto 4.2, es "registro de elegibles" y en el punto 5.2, quiero hacer referencia a que el oficio de remisión de parte de la Asesoría Jurídica es IMAS-PE-AJ-0023-2025 y no 2024, como fue consignado en el primer borrador de agenda.

**Ilianna Espinoza:** Muchas gracias, por la aclaración don Berny.

No sé, si también, si doña Marielos tomo nota, para que hagamos la corrección en la agenda.

**Marielos Salas:** Si señora, lo procedo a realizar.

Ingresa a la sesión la Sra. Silvia Marlene Castro Quesada, Gerenta General.

**Ilianna Espinoza:** Ok, perfecto.

Siendo aclarados estos puntos, agradezco a los compañeros, dar el visto bueno de la agenda, para el día de hoy.

Antes de dar la aprobación, se incorporó doña Silvia Castro.

**Silvia Castro:** Gracias doña Ilianna, por conectarme, es que tuve dificultades con el sistema teams.

Para hacer una precisión, primero darles las buenas tardes a todos, desearles a todos un año 2025, muy venturos, lleno de bendiciones para ustedes y sus familias.

Con respecto a la agenda, en lo que tiene que ver con los informes de viaje de la señora Ministra y Presidenta Ejecutiva doña Yorleni León, precisar que el oficio que se compartió el día de hoy por doña Marielos, adjunta el informe tanto del viaje a Barbados como de Francia, y en la agenda se omitió mencionar el viaje a Barbados, para hacer esa precisión ahí, con esa adición.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 13 DE ENERO DE 2025  
ACTA No. 01-01-2025**

**Ilianna Espinoza:** Estaríamos viendo el informe de ambos viajes entonces.

**Silvia Castro:** Si, señora.

**Ilianna Espinoza:** Muchísimas gracias.

Entonces, ahora sí, favor indicar el visto bueno a la agenda y los puntos aclarados.

Las señoras directoras y señores directores: Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Freddy Miranda Castro, Director, Sr. Jorge Loría Núñez, Director y el Sr. Olger Irola Calderón, Director, están de acuerdo con la agenda propuesta.

**ARTÍCULO TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTA No. 55-12-2024, No. 56-12-2024 Y No. 57-12-2024**

**Ilianna Espinoza:** Pasamos con la aprobación del acta No. 55-12-2024.

Consulto si hay alguna anotación o comentario. Todos estuvieron presentes en esta sesión.

Si no tenemos anotación entonces vamos a proceder a votar.

**ACUERDO No. 01-01-2025**

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 55-12-2024 del jueves 12 de diciembre del 2024.

Las señoras directoras y los señores directores: Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, el Sr. Freddy Miranda Castro, Director, Sr. Ólger Irola Calderón, Director y el Sr. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el acta anterior.

**Ilianna Espinoza:** Pasamos con la aprobación del acta No. 56-12-2024.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 13 DE ENERO DE 2025  
ACTA No. 01-01-2025**

Consulto si tienen algún comentario u observación, con respecto a esta acta.

No, entonces vamos a proceder a votar.

**Jorge Loría:** Estuvimos todos.

**Ilianna Espinoza:** Todos estuvieron presentes en las tres actas que vamos a aprobar el día de hoy.

**Jorge Loría:** Hay una que yo me tuve que retirar y llegué tarde.

**Ilianna Espinoza:** Tengo una nota acá, que todos estuvieron en las tres actas, don Jorge.

**Jorge Loría:** ¿Está la última del año pasado?

**Ilianna Espinoza:** Doña Marielos.

**Marielos Salas:** Le explico, don Jorge entró tarde en una de esas sesiones y también salió antes, en esa misma sesión, voy a revisar cuál fue. Obviamente, que al participar en la sesión se incluye que participó en la sesión, por eso se puso a todos presentes.

**Ilianna Espinoza:** Ok, nos dice en cuál fue, será la No. 57-12-2024.

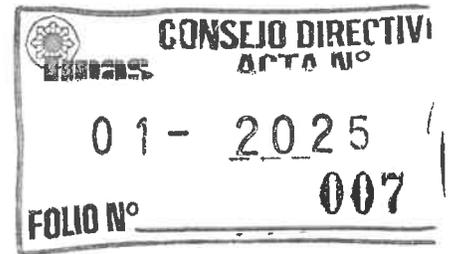
**Marielos Salas:** Ya la estoy abriendo, para revisar cuál fue, exactamente.

**Ilianna Espinoza:** Creo que fue en la última sesión, verdad don Jorge, que usted tuvo que retirarse.

**Jorge Loría:** Si, fue en la última, si se aprobó un tema donde yo no estaba, no puedo aprobar el acta.

**Ilianna Espinoza:** Si, sería el acta No. 57-12-2024, si mi memoria no falla.

**Alexandra Umaña:** No, porque en el acta No. 57-12-2024, fue la que fue presencial y creo que hubo una posterior.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 13 DE ENERO DE 2025  
ACTA No. 01-01-2025**

**Ilianna Espinoza:** No, la sesión No. 56-12-2024 fue la presencial.

**Marielos Salas:** Si correcto, la No. 56-12-2024 fue la presencial, el acta que habla don Jorge es la sesión No. 57-12-2024.

**Ilianna Espinoza:** Ok. Vamos a aprobar la No.56-12-2024, donde todos estuvimos presentes y fue presencial.

**ACUERDO No. 02-01-2025**

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 56-12-2024 del lunes 16 de diciembre del 2024.

Las señoras directoras y los señores directores: Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Freddy Miranda Castro, Director, Sr. Ólger Irola Calderón, Director y el Sr. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el acta anterior.

**Ilianna Espinoza:** Pasamos con la aprobación del acta No. 57-12-2024.

Acá, todos estuvieron presentes, pero don Jorge, tuvo que retirarse antes de finalizar la sesión.

Consulto si tienen algún comentario u observación, con respecto a esta acta.

No, entonces vamos a proceder a votar.

**ACUERDO No. 03-01-2025**

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 57-12-2024 del jueves 19 de diciembre del 2024.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 13 DE ENERO DE 2025  
ACTA No. 01-01-2025**

Las señoras directoras y los señores directores: Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Freddy Miranda Castro, Director y el Sr. Ólger Irola Calderón, Director, votan afirmativamente el acta anterior. Se abstiene de votar el Sr. Jorge Loría Núñez \_\_\_\_\_, ya que ingreso tarde y se retiró antes de finalizar la sesión, y no aprobó nada.

**ARTICULO CUARTO: ASUNTOS DE CORRESPONDENCIA**

**4.1** Copia informativa del oficio DFOE-BIS-0588, que remite la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Área de Fiscalización para el Desarrollo del Bienestar Social de la Contraloría General de la República, informando sobre la aprobación del presupuesto inicial 2025 del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS).

**Ilianna Espinoza:** Consulta si hay alguna aclaración que deba realizar, algún comentario de parte de los compañeros.

No. Entonces la damos por recibida.

**4.2** Copia informativa del oficio **IMAS-CD-AI-699-2024**, mediante el cual la señora Marianela Navarro Romero, Auditora General, presenta el Informe AUD 026-2024 denominado: "Auditoría de carácter especial sobre la evaluación de los procedimientos de control establecidos en los registros de elegibles".

**Ilianna Espinoza:** Algún comentario o punto que deba aclararse.

No. Entonces la damos por recibida.

**4.3** Copia informativa **MAS-CD-AI-711-2024**, mediante el cual la señora Marianela Navarro Romero, Auditora General, presenta el Informe AUD 025-2024 denominado: "Informe de los resultados obtenidos sobre el estudio de la Contraloría de Servicios del IMAS".

**Ilianna Espinoza:** Algún comentario o punto que deba aclararse.

No. Entonces la damos por recibida.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 13 DE ENERO DE 2025**  
**ACTA No. 01-01-2025**

**4.4 Copia informativa del oficio DFOE-BIS-0599**, que remite la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Área de Fiscalización para el Desarrollo del Bienestar Social de la Contraloría General de la República, informando sobre el resultado del análisis de los presupuestos de los beneficios patrimoniales otorgados a sujetos privados mediante transferencias incorporadas en el presupuesto inicial 2025 del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS).

**Ilianna Espinoza:** Algún comentario o punto que deba aclararse.

No. Entonces la damos por recibida.

**4.5 Oficio IMAS-DDS-2609-2024**, mediante el cual el señor Luis Felipe Barrantes Arias, Director de Desarrollo Social, remite cronograma de implementación IMAS Impulsa.

**Ilianna Espinoza:** Algún comentario o punto que deba aclararse.

No. Entonces la damos por recibida.

Nos damos por enterados y recibidas las copias informativas del punto 4.

**Ilianna Espinoza:** Doña Silvia, doña Yorleni no se ha incorporado aún, entonces no sé, si acá, hacemos alguna modificación en la agenda o le damos un chance a doña Yorleni.

Adelante, doña Silvia.

**Silvia Castro:** Gracias doña Ilianna, muy amable. Si, justamente estaba en contacto con doña Yorleni, me acaba de decir que en 10 minutos ella ingresando a la sesión. Entonces, respetuosamente, lo sugeriría efectivamente doña Ilianna, es poder hacer una modificación al orden del día, para conocer el punto de la Asesoría Jurídica, que haría referencia el Lic. Berny Vargas.

**Ilianna Espinoza:** Perfecto, entonces, si están de acuerdo compañeros, vamos a ver primero el punto 5.2. que está a cargo de la Asesoría Jurídica, para darle chance a doña Yorleni.

Si están de acuerdo, manifestarlo con esta modificación.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 13 DE ENERO DE 2025  
ACTA No. 01-01-2025**

Las señoras directoras y señores directores: Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Freddy Miranda Castro, Director, Sr. Jorge Loría Núñez, Director y el Sr. Olger Irola Calderón, Director, están de acuerdo con la modificación del orden del día.

**ARTICULO QUINTO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA**

**5.1 ANÁLISIS Y EVENTUAL APROBACIÓN PARA AUTORIZACIÓN PARA QUE LA ASESORÍA JURÍDICA PARA CONCILIAR EN EL PROCESO PENAL INSTRUMENTALIZADO EN EL EXPEDIENTE N°15-000118-0597-PE, SEGÚN OFICIOS IMAS-GG-0087-2025 / IMAS-PE-AJ-0023-2025.**

**Ilianna Espinoza:** Le doy la palabra a don Berny.

**Berny Vargas:** Muchas gracias, doña Ilianna. El punto que tienen para conocimiento el día de hoy se trata de una propuesta de conciliación dentro de un proceso penal. En este caso tenemos una exfuncionaria la que el Instituto Mixto de Ayuda Social le inicia un procedimiento disciplinario, que obtuvo como resultado un despido sin responsabilidad patronal. Esto debido a que la funcionaria de nombre Tashany Marie Emmanuel Rogers, les solicitó a tres beneficiarias indígenas en tres ocasiones distintos recursos o parte de los beneficios otorgados por parte del IMAS en atención a la condición socioeconómica que tenían estas solicitantes o beneficiarias.

Entonces, se causó una afectación total de  $\phi$ 140.000.00 (ciento cuarenta mil colones exactos), este no es el monto total de los beneficios, es lo que ella les sustrajo a las personas beneficiarias.

Terminado el proceso, el procedimiento disciplinario, procedimos en la Asesoría Jurídica a interponer la denuncia penal, el proceso ha seguido su curso normal, se nos pidió o se nos otorgó el espacio para constituirnos en querellantes y actores civiles y procedimos de esa manera. Entonces, no cobró en especie, lo que hizo fue que le decía a la persona que verificara si ya tenía el depósito de los recursos, la persona le manifestaba que sí y le decía: bueno, de ese monto usted tiene que reintegrar al IMAS equis cantidad y en varias ocasiones se hizo esto, causando un daño a tres personas por el monto de  $\phi$ 140.000.00 (ciento cuarenta mil colones exactos). No, es un monto significativo, pero el despido tomó lugar como ocasión

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 13 DE ENERO DE 2025**  
**ACTA No. 01-01-2025**

de la falta del deber de prioridad y las consecuencias penales.

Entonces, en el proceso penal se presenta una situación y es que, en la etapa preliminar, la jueza tiene la obligación de solicitar a las partes que valoren la situación a ver si existe una conciliación, un espacio de conciliación. Antes de que finalizara la audiencia, la representación de la exfuncionaria y ella misma, hacen una solicitud, pidiendo que se concilie el proceso, y ella está dispuesta a realizar las prestaciones que se le indicaron en la propuesta de acuerdo que ustedes tienen en su conocimiento.

Inicialmente la propuesta contemplaba, la solicitud de medida alterna de suspensión del proceso a prueba. Esto quiere decir, que el proceso penal se suspende, para que esta persona realice y cumpla todas las etapas o todos los extremos de la conciliación que propone. De manera que si falta con una pequeña cosa el proceso se reapertura y continuamos con todas las etapas del proceso ordinario. Esta suspensión sería por tres años, pudiendo interrumpirse, como les dije, ante un eventual incumplimiento.

Otra contraprestación es que, si bien es cierto, nosotros pusimos dentro de la querrela un monto de ¢2.000.000.00 (dos millones de colones exactos), por daños y daño a la imagen institucional, la propuesta está planteando un ¢1.500.000.00 (un millón quinientos mil colones exactos), y que este se divida en dos, ¢750.000,00 (setecientos cincuenta mil colones) para el Estado, que está siendo representado por la Procuraduría General de la República y ¢750.000.00 (setecientos cincuenta mil colones exactos), para el IMAS. De manera que no serían los ¢2.000.000.00 (dos millones de colones exactos), sino ¢750.000,00 (setecientos cincuenta mil colones exactos), para el IMAS.

También el compromiso de resarcir a las víctimas la suma de los ¢140.000.00 (ciento cuarenta mil colones exactos) de conformidad con los montos sustraídos a cada una de ellas, que son diferentes.

La realización de un trabajo comunal de 150 horas en un lugar que estará por definirse a consideración de la jueza penal.

No podrá ejercer cargos públicos por el plazo de tres años, que sería el periodo de la suspensión del proceso de prueba. Entonces estas son las propuestas.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 13 DE ENERO DE 2025  
ACTA No. 01-01-2025**

El delito por el cual se califica la conducta, o quiere decir que es la motivación de la querrela que suscribimos, es concusión y está en el artículo 355 del Código Penal, establece: "Una prisión de dos a ocho años al funcionario que, abusando de su calidad o de sus funciones, obligare o indujere a alguien a dar o prometer indebidamente para sí o para un tercero un bien o un beneficio patrimonial".

En este caso la persona no estaría afrontando prisión. Y aquí hay que tomar en cuenta algunas consideraciones que nos hizo ver la jueza en audiencia preliminar y es que la jueza está considerando que tiene su registro penal en blanco, no hay delitos o sentencias firmes en su contra, es un monto muy bajo de la sustracción o del perjuicio a las personas beneficiarias y el costo del proceso penal para el Estado sería significativamente mayor en comparación con estos ¢140.000.00 (ciento cuarenta mil colones exactos).

Por lo tanto, percibimos una inclinación por parte de las instancias, en este caso hasta la Procuraduría está de acuerdo, la Fiscalía no objetó la solución y de hecho la Procuraduría dentro de su propuesta lo único que modifica es que la proponente tiene que pagar la póliza por las horas que vaya a trabajar, que se establecerían como en 12 horas por mes aproximadamente. Entonces, ese es un monto que tendría que cancelar ella directamente para que no haya problemas en caso de algún accidente.

Y la Procuraduría no está considerando la inclusión de los ¢140.000.00 (ciento cuarenta mil colones exactos), para las personas beneficiarias. No obstante, como la proponente lo indicó en su propuesta, entonces nosotros lo estamos aceptando y estaríamos proponiéndoles a ustedes como Asesoría Jurídica este aspecto, esta valoración.

En el caso de que ustedes determinen que no es procedente o toman la decisión de rechazarlo, lo que podría suceder es que desde la etapa preliminar la jueza penal no eleve el caso a juicio, en cuyo caso podríamos tener una situación, me atrevo a decir de impunidad. Es un hecho futuro e incierto, no lo conocemos, pero es una de las probabilidades.

De manera que me permití elevarles a ustedes, no sólo la propuesta de acuerdo que ya ustedes tienen en conocimiento, esta explicación y el escrito de la Procuraduría, donde ellos están respaldando la propuesta de conciliación, a fin de que no se presente esa situación de una impunidad o de un archivo del expediente

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 13 DE ENERO DE 2025  
ACTA No. 01-01-2025**

en virtud de los costos que podría generar el proceso para resolver un aspecto de este tipo.

Si bien es cierto, no hubo un adelantamiento de criterio por parte de la jueza, se puede considerar que su planteamiento o la posición de proponer la conciliación, está fundamentada en el Código Procesal Penal, de manera que esa es una actuación que debe hacer la jueza. No obstante, sí podemos visualizar que el monto del daño no es tan significativo.

Estoy dispuesto a responder cualquier consulta que tengan a bien realizarme.

**Ilianna Espinoza:** Muchísimas gracias, Don Berny, por la explicación.

Don Freddy tiene la manita levantada. Adelante.

**Freddy Miranda:** Muchas gracias, Berny, por la explicación. Antes de dar mi opinión, quisiera que me aclararas un par de cosas. Primero, esta funcionaria está despedida, o sea, el acto de despido se mantiene, ¿La conciliación no implica que ella puede volver dentro de tres años a la institución? Esa es mi primera pregunta.

**Berny Vargas:** La persona no trabaja en el IMAS, el proceso ya está en firme, el procedimiento administrativo de despido está en firme. La propuesta de hecho incluye que Tashany, no pueda ejercer cargos públicos por un periodo de tres meses.

**Freddy Miranda:** Tres años.

**Berny Vargas:** Perdón, tres años, tiene razón.

**Freddy Miranda:** Pregunta, siguiente pregunta tiene que ver con eso, nada más para efectos de aprendizaje y valoración. Cuando una persona, en este caso, se le prohíbe ejercer en la administración pública durante un periodo de tiempo, si esta persona luego quiere optar por un trabajo en la administración pública, pasado ese plazo, se informa de esta situación, ¿queda en el expediente o eso se borra del expediente y es como si no hubiera cometido digamos ningún acto sujeto a sanción penal?

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 13 DE ENERO DE 2025  
ACTA No. 01-01-2025**

**Berny Vargas:** Muy buena pregunta Don Freddy. El registro penal que lleva el Poder Judicial, con esta conciliación se mantendría en blanco. No hay sanción penal, porque no habría sentencia, lo que tendríamos es una conciliación. Pero desde el punto de vista administrativo, el IMAS conserva toda la información en su expediente personal y en el caso de que el IMAS fuese consultado por un eventual patrono, posteriormente se le puede indicar la razón por la cual fue despedida. Esa información se mantiene dentro de los archivos institucionales y el expediente del procedimiento disciplinario estará en custodia de la institución por el período que establezca la tabla de plazos de archivo. No obstante, aun cuando la tabla de plazos establezca que se debe eliminar el expediente, el expediente personal se mantiene. Y esa información va a estar constando ahí.

Ingresas a la sesión la señora Yorleni León Marchena, Presidenta.

**Ilianna Espinoza:** Perdón que los interrumpa, nada más para indicar que doña Yorleni ya se incorporó a la sesión. Bienvenida, doña Yorleni León.

**Yorleni León:** Muchas gracias. Buenas tardes. Un gusto saludarles a todas y a todos.

Estoy preocupada, que estemos ventilando en el acta y en la grabación nombres de las personas que son afectadas por este proceso y que de repente esto podría generarnos algún tipo de consecuencia. Entonces, Berny, ¿a usted no le parece que mejor paramos la grabación, abrimos un espacio y vemos este tema? ¿O declaramos lo que ya vimos de manera confidencial? Es que justo cuando me conecté estaban hablando y estaban manifestando el nombre de la persona de la que trata este caso.

**Berny Vargas:** Doña Yorleni. El procedimiento administrativo disciplinario ya está terminado, está en firme. El proceso penal ya avanzó la etapa investigativa, ya está en audiencia preliminar. Si bien es cierto, ya la documentación que la Procuraduría emitió, la información no fue declarada confidencial.

Entonces, yo por eso no hice ninguna advertencia sobre la confidencialidad.

**Yorleni León:** Listo, muy bien. Entonces sigamos. Gracias.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 13 DE ENERO DE 2025  
ACTA No. 01-01-2025**

**Freddy Miranda:** Bueno, yo don Berny, con esa información que me han dado, quisiera opinar sobre la propuesta que vos haces. Quiero decir que estoy de acuerdo bajo protesta personal. De acuerdo, porque efectivamente vos tenés razón, es decir, si no se concilia existe el riesgo de que no pase nada y más bien nos veamos metidos en un lío. Digo que, bajo protesta, porque me parece que nuestro Código Penal y el manejo de todos estos procedimientos generan un gran marco de impunidad en nuestra sociedad, para todo tipo de delitos, incluso para los más violentos, hasta para los crímenes. Por lo cual nosotros vemos cómo la gente escala, no le pasó mayor cosa, cometió una felonía, salió bien librado o librada, no pasó mayor cosa y sigue. Y eso es un mensaje para toda la sociedad.

En este caso, además, se trata de una funcionaria de bajo, digamos, perfil desde el punto de vista de la jerarquía. Generalmente estas cosas son más graves entre más aumenta la jerarquía, las posibilidades de que la impunidad se materialice son muy altas, y yo creo que el Estado costarricense debería hacer un gran esfuerzo, para revisar toda esta materia, porque todo este aparataje legal fue concebido bajo una visión de los derechos humanos, en el cual quien perseguía y violaba los derechos humanos era el Estado, quien secuestraba era el Estado, quien desaparecía era el Estado, quien mataba era el Estado fundamentalmente, todas esas dictaduras del Cono Sur y todo lo que allá se hizo para proteger a la ciudadanía de las persecuciones del Estado nos lo trasladaron a nosotros, que teníamos otra historia, otra realidad y en esos momentos teníamos más bien un Estado que podría haber sido un ejemplo de un estado exitoso, y bueno y a partir de legislaciones como esta, más bien es que nuestro Estado a empezaba a defecionar y nosotros hemos visto cómo paulatinamente los actos de corrupción y la violencia han venido aumentando, porque todo el aparataje legal, todas las teorías que mueven ahí, facilitan la impunidad, cuando se cometen delitos de diversa naturaleza.

Yo quiero dejar eso patente y que quede en actas, pero voy a votar a favor de la propuesta tuya, porque precisamente ese marco legal, podría llevar a que no pase nada en este caso. Entonces mi voto va a ser a favor. Gracias.

**Yorleni León:** Muchas gracias, don Freddy.

¿Alguien más que quisiera referirse a este tema?

**Berny Vargas:** Doña Yorleni. Yo quisiera hacer una ampliación.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 13 DE ENERO DE 2025  
ACTA No. 01-01-2025**

**Yorleni León:** Adelante.

**Berny Vargas:** La propuesta viene de la persona expedientada, de la persona imputada. Nosotros en la Asesoría Jurídica, aunque coincido en gran parte con don Freddy, lo elevamos a ustedes. En el caso de que no estén de acuerdo, pues se lo haría saber el día de mañana a la señora jueza y ella deberá tomar alguna decisión si continúa o no. Pero la propuesta no viene de nosotros. De hecho, nosotros estábamos argumentando y estamos preparados para pedir seis años y ¢2.000.000.00 (dos millones de colones exactos).

**Yorleni León:** Ahora, Berny, le estamos pidiendo trabajo comunal. ¿Qué más?

**Berny Vargas:** El acuerdo contemplaría: una suspensión del proceso a prueba por el plazo de tres años. El proceso va a estar revisándose, para ver si se está cumpliendo la conciliación. El pago de ¢750.000.00 (setecientos cincuenta mil colones exactos) para el Estado, que se depositarán a la Caja Única por daños, y ¢750.000.00 (setecientos cincuenta mil colones exactos) al IMAS por daño, en vez de los ¢2.000.000.00 (dos millones de colones exactos). Se estará resarciendo a las víctimas el monto de lo que no se les llegó, o no se les terminó de ejecutar, que fueron ¢140.000.00 (ciento cuarenta mil colones exactos) en las cantidades respectivas. La realización de un trabajo comunal de 150 horas, en un lugar que definirá el juez o la jueza. Y no podrá ejercer cargos públicos por el plazo de la medida, que sería de tres años.

**Yorleni León:** Ok, muy bien.

No sé si alguien tiene alguna otra consulta que quisiera, Ólger, Doña Floribel, Doña Alexandra.

No. Ok, muy bien.

Berny, entonces, yo creo que estamos listos para votar, me parece que no hay más mayores dudas.

Y bien, como dice Don Freddy, lamentable que tengamos que llegar a establecer este mecanismo de negociación, pero es eso o el riesgo de que quedemos en nada más adelante, que podría ser todavía mayor.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 13 DE ENERO DE 2025  
ACTA No. 01-01-2025**

Doña Alexandra, conocemos la propuesta de acuerdo, por favor. Gracias.

**Alexandra Umaña:** Procedo a dar lectura el acuerdo.

**ACUERDO 04-01-2025**

**CONSIDERANDO**

**ÚNICO:** Para realizar el presente acuerdo de conciliación es significativo realizar algunas consideraciones importantes sobre la resolución alterna de conflictos en materia penal.

La solución al conflicto tiene como fin que se restaure a la víctima por la afectación recibida, mediante un mecanismo alternativo que agilice la solución del proceso y cause menor tensión, a su vez generando un menor costo, que para el IMAS este menor costo se vería reflejado en el tiempo y dinero que se debe invertir en la asistencia a las diferentes etapas del proceso penal, previendo que el procedimiento se extienda hasta los más altos estadios procesales.

Que en el artículo 36 del Código Procesal Penal, se regula la etapa de la conciliación como una instancia previa a la apertura de juicio, otorgando a las partes el espacio para llegar a un acuerdo, que tendrá como objeto la extinción de la causa penal, una vez cumplido el mismo por parte del imputado, caso contrario la causa continuaría, como si el acuerdo no se hubiera dado. Este artículo indica en lo conducente, lo siguiente:

*“Artículo 36- Conciliación. En las faltas o contravenciones, en los delitos de acción privada, de acción pública a instancia privada, los que admitan la suspensión condicional de la pena, procederá la conciliación entre la víctima y el imputado, en cualquier momento hasta antes de acordarse la apertura a juicio. (...)*

*(...) Cuando la conciliación se produzca, el tribunal homologará los acuerdos y declarará extinguida la acción penal. Sin embargo, la extinción de la acción penal tendrá efectos a partir del momento en que el imputado cumpla todas las obligaciones contraídas. (...)*”

Ahora bien, este Consejo, al estudiar la propuesta de conciliación que consiste en:

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 13 DE ENERO DE 2025  
ACTA No. 01-01-2025**

- “- Solicitud de Medida Alterna Suspensión Proceso a Prueba, por el plazo de 3 años.*
- Compromiso monetario de ¢1.500.000.00 (un millón quinientos mil colones exactos) distribuidos de la siguiente forma: ¢750.000.00 (setecientos cincuenta mil colones exactos) a favor del Estado, y ¢750.000.00 (setecientos cincuenta mil colones exactos) a favor del IMAS.*
- Compromiso de resarcir a las víctimas en la suma de ¢140.000.00 (ciento cuarenta mil colones exactos).*
- Realización de un Trabajo Comunal de 150 horas.*
- No ejercer cargos públicos por el plazo de la medida alterna.”*

Y al ser la conciliación una medida que brinda la normativa de cita, y siendo que el IMAS tiene como fin direccionar sus recursos para la atención de su población objetivo, es pertinente considerar la propuesta de resolución alternativa de conflicto, por lo que este órgano colegiado estima pertinente autorizar al Titular Subordinado de la Asesoría Jurídica para que pueda conciliar en la causa instrumentalizada en el expediente penal 15-000118-0597-PE, en especial, valorando que la propuesta de conciliación que plantea la parte imputada satisface la pretensión de la Institución de cara al tipo penal y consecuente sanción que está regulada en la normativa vigente. Así mismo, estima este Consejo, se debe incorporar a la propuesta de conciliación lo siguiente: *“Que la imputada realice en las cuentas del IMAS, el depósito de los ¢140,000.00 (ciento cuarenta mil colones exactos) correspondientes a las víctimas, con el fin de que puedan ser girados dichos montos a éstas, que son beneficiarias de la Institución”.*

La anterior decisión, también se fundamenta en la anuencia que ha mostrado la Procuraduría General de la República, tal como se puede apreciar en el escrito que se visualiza en el expediente digital de la causa penal, que indica:

*“(…) Habiendo realizado la gestión correspondiente ante el jerarca institucional, éste ha autorizado la aplicación de la medida mediante oficio PGR-ALT-626-2024, de fecha 17 de diciembre de 2024, en los siguientes términos:*

*Plazo de la suspensión de proceso a prueba, 36 meses.*

*Se autoriza que la cancelación de ¢750.000,00 (setecientos cincuenta mil colones exactos) en 34 tractos mensuales y consecutivos. Se deben cancelar 33 tractos de ¢22.000,00 (veintidós mil colones exactos) y un último tracto en la suma de ¢24.000,00 (veinticuatro mil colones exactos)*

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 13 DE ENERO DE 2025  
ACTA No. 01-01-2025**

*relacionados con el pago del daño social. El destino del dinero es la cuenta de Caja Única del Estado. El primer pago debe realizarse a los 15 días de homologada la medida alterna.*

*Adicionalmente se autoriza que la cancelación de ₡750.000,00 (setecientos cincuenta mil colones exactos) en 34 tractos mensuales y consecutivos. Se deben cancelar 33 tractos de ₡22.000,00 (veintidós mil colones exactos) y un último tracto en la suma de ₡24.000,00 (veinticuatro mil colones exactos) relacionados con el pago del daño social. El destino del dinero es la cuenta del Instituto Mixto de Ayuda Social. El primer pago debe realizarse a los 15 días de homologada la medida alterna.*

*Se establece que deberá realizar un total de 150 horas de trabajo comunitario en una institución pública a realizarse en el plazo de 12 meses, a razón de 12.5 horas por mes aproximadamente. Es preciso indicar que debe presentarse en el plazo de 8 días hábiles (contado a partir de la homologación) la nota de la institución con la aceptación expresa e indicando las labores a realizar.*

*Debe cancelar la póliza de riesgos ante el INS que cumpla todo el plazo del trabajo comunal.*

*Así como también el no ejercicio de cargos públicos durante el plazo de la medida. (...)*

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

**PRIMERO:** Se autoriza al titular subordinado de la Asesoría Jurídica del IMAS, para que pueda conciliar dentro del proceso penal instrumentalizado en el expediente N°15-000118-0597-PE, según la propuesta valorada.

Esta autorización alcanza a la persona Profesional en Derecho que designe el titular subordinado de la Asesoría Jurídica como apoderado para actuar en este proceso judicial.

**SEGUNDO:** Se instruye al Asesor Jurídico General a informar a este Consejo Directivo, el resultado de la audiencia del proceso judicial de interés.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 13 DE ENERO DE 2025  
ACTA No. 01-01-2025**

La señora Presidenta procede con la votación del anterior acuerdo: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Ólger Irola Calderón, Director, Sr. Freddy Miranda Castro, Director y el Sr. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el acuerdo anterior y su firmeza.

**5.2. INFORME VIAJES EFECTUADOS POR LA SEÑORA MINISTRA YORLENI LEÓN MARCHENA, Y PRESIDENTE EJECUTIVA DEL IMAS, A FRANCIA Y BARBADOS AÑO 2024, SEGÚN OFICIO IMAS-PE-0070-2025**

**Yorleni León:** Bueno, primero, ofrecer las disculpas del caso, porque mi persona no había presentado el informe del viaje de Francia, ni de Barbados, particularmente el de Francia, porque ese fue ya hace bastante, bastante rato.

Entonces, del 3 al 7 de julio, yo tuve la oportunidad de participar en Francia en un intercambio, mucho de campo, para ir a ver cómo, para conocer cómo funciona el sistema de cuidados en Francia. Fue una gira muy similar a la que había hecho Felipe en el año 2023, con una compañera del SINCA, me parece, uno o dos compañeras del SINCA.

Durante estos días que estuve allá, tuve la oportunidad entonces de conocer centros de larga estancia, semipúblicos, privados y públicos, de conocer la vinculación del sistema de salud con el sistema de adultos mayores o el sistema de cuidados que ellos tienen, la posibilidad de tener una reunión bilateral con la Agencia Francesa de Cooperación con AFD. También una reunión con la embajada nuestra de Costa Rica allá en Francia, y de participar en muchas conversaciones con los diferentes representantes de otros países que también participaron de esta gira de intercambio, que era gente de Barbados, de República Dominicana, de México, de Chile, de Colombia, y me parece que también de Ecuador.

De ese viaje, entonces, productos concretos que se trajeron para el país y para la institución en general: Uno conocer cómo funciona el sistema de ellos, que es bastante diferente a cómo funcionan nuestros sistemas de cuidado aquí en Costa Rica, pero es hacia dónde deberíamos de ir migrando poco a poco en lo que tiene que ver con el sistema de cuidados nuestro. Y reconocer además que los retos

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 13 DE ENERO DE 2025  
ACTA No. 01-01-2025**

que nosotros hoy tenemos como país son los retos que tiene Francia en alguna medida y son los retos que tienen otros países. Por ejemplo, la disponibilidad de cuidadores y de cuidadoras, que esto en Francia es un gran desafío. En Costa Rica también es un desafío importante, particularmente, porque tenemos muy pocos profesionales certificados en la materia.

El tema del financiamiento, que es un problema en todos los países, no solamente de parte de ellos, sino en el caso nuestro.

El tema de la soledad, no como deseo, sino por las circunstancias que llevan a los adultos mayores.

El tema del envejecimiento saludable es un problema importante, no tanto en Francia, pero sí para muchos de los países de Latinoamérica.

La incorporación del sector salud con el sector de cuidados, ese es otro de los grandes desafíos.

Y entonces se reafirmó en ese viaje, me parece a mí, tres elementos importantes: Uno es que nosotros tenemos que trabajar y seguir trabajando muy fuertemente en el tema de formación de cuidadores y de cuidadoras. En crear, terminar de crear la categoría para cuidados dentro del Sistema Nacional de Empleo de nuestro país y dentro de salarios, ya Felipe podrá contarnos más adelante, en otra sesión, lo avanzado que vamos en ese proceso. Y lo otro, pues obviamente tiene que ver en cómo propiciar cada vez más una población adulta mayor que envejezca, pero que envejezca de manera saludable, para hacer un poco más sostenible el sistema como tal.

Entonces, además de conocer esos casos en particular muy prácticos, conocer también el estatus que tienen los sistemas de cuidado allá en otros países de Latinoamérica.

Luego del viaje, se sostuvo una reunión con las autoridades de la CCSS, el IMAS y el SINCA sigue insistiendo en la necesidad de vincular los sistemas de salud con los sistemas de envejecimiento. Eso no ha sido fácil, hemos intentado por diferentes vías de cómo lograr hacer ese check ahí entre los dos sistemas. Y si bien incluso participaron funcionarios de la CCSS, en ese intercambio en Francia, lo cierto es que no ha prosperado mucho esa relación.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 13 DE ENERO DE 2025  
ACTA No. 01-01-2025**

Y finalmente, se le presentó a la Agencia Francesa de Desarrollo, una propuesta para la continuidad de la cooperación técnica. Nosotros avanzamos mucho en el Sistema Nacional de Cuidados, gracias a la cooperación técnica que hemos recibido de AFD y particularmente del BID.

En octubre del 2024, después de este viaje, recibimos como respuesta, que la solicitud nuestra como país, no iba a ser apoyada por cuanto ya Costa Rica para ellos definitivamente no iba a ser un país prioritario desde el punto de vista del tema de cuidados, y que si había que trabajar algún tema de cuidado lo iban a hacer particularmente a nivel de las municipalidades. Eso con respecto al viaje a Francia.

Con respecto al viaje a Barbados, esta fue una invitación de la CEPAL, de Naciones Unidas y del Ministerio de Barbados. A esa actividad participé el 30 y el 31 de octubre y el 1 de noviembre, y básicamente fue participar en las asambleas anuales y en los foros ministeriales que año a año se tienen que llevar a cabo a la luz de convenios que Costa Rica ha firmado particularmente con las Naciones Unidas.

Durante este foro que se organizó con cuatro mesas ministeriales, una era los sistemas de protección social, otra la sexta reunión de la mesa directiva de la conferencia regional, la tercera el tema de la incertidumbre a través de la digitalización inclusiva y la innovación social y finalmente la cuarta el financiamiento de políticas sociales en tiempos de incertidumbre.

Se hicieron varias actividades: Una, sostuve reuniones bilaterales con otros ministros, con otras ministras, muy particularmente el caso del Ministro de Brasil, quienes están impulsando una agenda mundial en el G-20 que se llama Cero Hambre en el Mundo. Entonces estuvimos hablando de esta agenda que hoy está siendo trabajada a través de la Cancillería General de la República.

También participé como expositora en una de las mesas de Sistemas de Registros Sociales. También participé en otra mesa, en otro foro que estaba vinculado sobre el uso de tecnologías en la atención de lo social.

Obtuvimos también como parte de los resultados de ese viaje, dos cupos que fueron aprobados por Naciones Unidas y la Cepal, para que funcionarios del Área Técnica en Costa Rica, puedan prepararse o capacitarse en el Índice de Pobreza

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 13 DE ENERO DE 2025  
ACTA No. 01-01-2025**

Multidimensional, que fue uno de los elementos que se trató en una de las mesas donde participé. Ya tuvimos un primer contacto y particularmente a mí me interesa que alguien del INEC, del Área Técnica del INEC, pueda participar y del área de la institución nuestra, pues otra persona para ocupar de esa manera los dos cupos.

Y también se posicionó muy fuerte el país en la construcción de la agenda para la conferencia mundial sobre pobreza, que va a tener lugar este año en Naciones Unidas en los Estados Unidos. Nosotros, como Costa Rica, desde un viaje que yo había hecho a Chile, nos habíamos integrado a la mesa ministerial como parte de la directiva, y a lo largo de todo el año previo habíamos estado trabajando junto con Chile, y me parece que, con República Dominicana, habíamos estado trabajando en la incorporación de temas que nos parecen son relevantes llevar a esta Conferencia Mundial de la Pobreza.

Entonces, en esta actividad de Barbados, se presentó ya el documento donde están las 10 áreas estratégicas que se van a someter, o ya fueron sometidas más bien, a las autoridades correspondientes de Naciones Unidas, para la selección de los temas y de los ejes estratégicos de esta conferencia mundial. Por lo menos en esa mesa de trabajo, tuvimos una participación relevante.

Entonces, en términos generales, pues estos fueron los productos concretos, tres en el caso del viaje a Barbados, los dos cupos para el tema de pobreza multidimensional, el posicionamiento de Costa Rica en la Conferencia Mundial de Pobreza y el interés del viceministerio de Naciones Unidas para apoyarnos en tres temas. Ya arrancamos con uno, que es el fortalecimiento del SINIRUBE. Los otros dos temas donde se comprometieron a ayudarnos es asistencia técnica en materia de niñez y adolescencia, y el tercero en asistencia técnica para el fortalecimiento del modelo de IMAS Impulsa.

Y en el caso, repito, del viaje a Francia, fue conocer de primera mano, cómo funcionan esos sistemas de cuidados, ponernos al día sobre los sistemas de cuidados en otros países, la reunión que nos permitió acercarnos a la Caja Costarricense del Seguro Social para ver la integración en salud y cuidados.

La propuesta que se presentó a la Cooperación Técnica de AFD, que les repito, posteriormente nos informaron, que, por una decisión de la agencia, ya Costa Rica, no sería parte de la agenda de cooperación de ese órgano internacional.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 13 DE ENERO DE 2025  
ACTA No. 01-01-2025**

No sé si tienen alguna duda o alguna consulta que quisieran o algo que quisieran que ampliemos.

Don Freddy, adelante.

**Freddy Miranda:** Gracias por la información doña Yorleni y que dicha se pusieron esos espacios y demás.

Yo tengo una pregunta, no tanto sobre las cosas que se hicieron allá, sino sobre algo que usted dijo ahora, que está trabajando con Felipe, que es, en algo en algo así como regular los salarios de las personas que trabajarían, de los profesionales que trabajarían en este tema de cuidados. Es que, yo siempre he tenido dudas con esas cosas de regular, de que el Estado defina cuánto debe ganar alguien en el sector privado, porque yo vi un estudio histórico que se hizo sobre ese ese rol del Estado costarricense, incluso para generar los precios, el arroz, el azúcar, los frijoles, etcétera, los servicios que prestaron los profesionales. Y el estudio lo que arrojaba era que, en general, cuando el Estado metía la mano y regulaba esas cosas, los precios se disparaban.

**Yorleni León:** Don Freddy, aquí básicamente lo que estamos creando es una categoría, hoy los cuidadores y las cuidadoras no existen dentro de las categorías del decreto. Cuando yo me voy a buscar a ver si hubo un aumento de salario, cuál es el salario mínimo que debería estar ganando una persona por día, o por hora, o por semana, o por mes, todos recurrimos al famoso decreto del Ministerio de Trabajo. Cuando yo me voy a buscar la categoría de cuidador o cuidadora, esa categoría no existe en Costa Rica, y el IMAS no la puede crear, tampoco la puede crear el SINCA. Entonces esto lo que hicimos fue hacer una solicitud formal al Ministerio de Trabajo, particularmente que la Comisión de Empleo, Felipe, es que no sé si es comisión, que se llama Consejo de Empleo, no me acuerdo cuál es la denominación.

**Silvia Castro:** Consejo Nacional de Salarios.

**Yorleni León:** Entonces ellos nos pidieron una serie de estudios que, desde el Departamento de Felipe, con el SINCA, se fueron preparando el año anterior y lo que entendemos es que ya estamos próximos, para que se cree la categoría, porque hoy los cuidadores y las cuidadoras se les paga bajo otras categorías, pero como tal, esa línea no existe. Y nos parece relevante que exista por varias

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 13 DE ENERO DE 2025  
ACTA No. 01-01-2025**

razones. Uno, porque este país va cada vez más a ocupar cuidadores y cuidadoras. Dos, porque el trabajo de cuidador o cuidadora, en algunos casos, no en todos los casos, pero en algunos casos, se le está endosando también a la persona que hace labores de cuidado doméstico, de labores domésticas en las casas, y ese es el monto que se le reconoce aun cuando sea una persona profesional, porque los cuidadores y las cuidadoras también se forman en este país.

Pero sobre todo por la importancia que va tomando cada vez más el tema del cuidador y la cuidadora en este país, y por proteger tanto a la persona que se cuida, como a la persona que cuida, nos pareció relevante trabajar durante todo el año anterior en la construcción de estos estudios técnicos que pidió este Consejo Nacional de Salarios, para ellos adentrarse, analizar si se crea o no la categoría de cuidador o cuidadora en Costa Rica.

Entonces, nosotros no estamos regulando como tal, cuánto tiene que ganar, ni cuánto tiene que... el piso, ni demás. Lo que estamos es facilitándole toda la información a esta comisión, para que la comisión finalmente decida cuál es el salario mínimo que debería tener un cuidador o una cuidadora por horas o por días o por meses, dependiendo de la modalidad que uno elija para contratarle.

**Freddy Miranda:** Sí, yo no pensé en que era el IMAS el que estaba buscando determinar eso, pero digamos, es una política por lo visto del IMAS de facilitar esa información, para que el Ministerio de Trabajo lo haga, que es quien lo hace. Y ahí es donde está el problema, que es que...

Voy a poner un ejemplo, nada más de mi preocupación, del Frente Amplio como se llamaba el diputado que fue el candidato a la presidencia varias veces.

**Yorleni León:** Don José María Villalta.

**Freddy Miranda:** Don Jose María Villalta, aprobó en uno de sus periodos en Asamblea Legislativa, que a los saloneros se les consideraran las propinas como parte de su salario para efectos de liquidaciones y demás, sonaba muy positivo, sonaba muy altruista. La consecuencia de eso fue que iba a cobrar al sector de restauranteros y de servicios de alimentación, porque eso implicaba unos montos impresionantes. Entonces, ¿qué empezó a ocurrir? Que nadie quería contratar saloneros, ni salmeras, empezaron más bien, a que ese trabajo no se iba a

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 13 DE ENERO DE 2025  
ACTA No. 01-01-2025**

realizar desde una perspectiva desde de equidad social, porque, es que uno no puede entrar ahí y alterar digamos, mediante una decisión administrativa, algo que se debe regular de una manera más por la vía de la oferta y la demanda.

Entonces a mí también me preocupa que, en este caso, como en la mayoría de las cosas, ocurra lo mismo, que eso se dispare y lo que va a ocurrir es que cada vez menos personas sean contratadas por esos servicios, salvo aquellas personas con suficiente capacidad de riqueza, para poder pagar lo que eso den.

En general, nuestros servicios son muy altos, precisamente, porque tenemos toda esta figura de consejo de salarios, porque tenemos la figura de los Colegios Profesionales, que lo que hacen es decir, la tarifa mínima de un economista es tanto, lo cual siempre me ha parecido una barbaridad que haya un Colegio de Economistas y que, habiendo pagado por las universidades estén de acuerdo con que se regule, cuánto debe ganar un economista por hora, cuando se supone que nosotros somos uno de los grandes defensores de la idea de que estas cosas se establecen mediante un equilibrio, salvo en casos secundarios.

Entonces, a mí me preocupa eso, porque al final, por querer hacer, ¿cómo es que dicen popularmente? por querer hacer una gracia, podemos terminar haciendo un sapo. Podemos terminar convirtiendo esto en un servicio sólo para gente de alta capacidad adquisitiva y la verdad es que ese servicio lo va a necesitar todo mundo.

Esa es mi preocupación, que me parece que sería bueno como que la mediten un poco, porque ustedes verán, es decir, servicios de dentistas, servicios de abogados, servicios en Costa Rica es carísimo, o sea, está por encima de la media, de la mayoría de los países en el mundo.

**Yorleni León:** Sí. Don Freddy, lo que pasa es que es un mecanismo para garantizar también que esta gente reciba el salario que le corresponde, también entre a la formalidad, de lo contrario no entrarán a la formalidad, es muy difícil que lo hagan por servicios profesionales.

**Freddy Miranda:** No, lo que pasa doña Yorleni, es que el Estado lo establece, pero luego el Estado no garantiza que se cumpla. Si aquí a la mayoría de la población no se le paga el salario mínimo, de los trabajadores en las tareas más, ¿cómo se llama?, más básicas, es una de las quejas, es una de las cosas que se

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 13 DE ENERO DE 2025**  
**ACTA No. 01-01-2025**

ha dicho, que, si por lo menos las bananeras y todos los que producen yuca, pagaran el salario mínimo la pobreza se reduciría mucho.

Entonces tenemos un Estado, el Ministerio de Trabajo en particular, regula esas cosas, pero después no tiene inspectores de trabajo que vayan y hagan la tarea para ver que se cumpla. Entonces, es una cosa un poquito rara, pero, en fin, bueno, es solo una observación. Por lo demás, gracias por el informe, y me parece que esas giras útiles.

**Yorleni León:** Yo sí coincido con usted que a nosotros como país nos falta un poquito más en el tema de inspección laboral, definitivamente sí, hay muchísimos casos que uno dice, ¿cómo es posible que esto pase? también es importante que la gente tenga la posibilidad de poder ofrecer sus servicios y que existe una categoría laboral donde se pueda incorporar.

No sé, si tienen algún otro comentario.

No. Doña Alexandra, leemos el acuerdo, por favor.

**Alexandra Umaña:** Da lectura el siguiente acuerdo.

**ACUERDO 05-01-2025**

**CONSIDERANDO:**

**Primero:** Que mediante por tanto 2 del acuerdo 186-10-2024 este Consejo Directivo autorizó el viaje a Barbados de la señora Yorleni León Marchena, para que participara en su condición de Ministra de Desarrollo Humano e Inclusión Social de la Sexta Reunión de la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe y XVI Foro Ministerial para el Desarrollo de América Latina y el Caribe.

**Segundo:** Que mediante por tanto 1 del acuerdo 95-05-2024 este Consejo Directivo autorizó el viaje a Francia de la señora Yorleni León Marchena, para que participara en su condición de Presidenta Ejecutiva del IMAS, del coloquio *"Sistemas de protección social, políticas públicas y restos sociales de la edad en Europa, América Latina y el Caribe"*

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 13 DE ENERO DE 2025  
ACTA No. 01-01-2025**

**Tercero:** Que la señora León Marchena mediante oficio IMAS-PE-0070-2025, presenta el informe de ambos viajes.

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

- 1- Dar por conocido y recibido el informe de la señora Yorleni León Marchena, Presidenta Ejecutiva del IMAS, relacionado con las visitas a Francia y Barbados.
- 2- Dar por cumplidos los acuerdos: No. 82-05-2024. No. 95-05-2024 y 186-10-2024, en lo que respecta al, por tanto, 4.

La señora Presidenta procede con la votación del anterior acuerdo: Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Ólger Irola Calderón, Director, Sr. Freddy Miranda Castro, Director y el Sr. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el acuerdo anterior y su firmeza. Se abstiene de vota la Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, \_\_\_\_\_, por ser un tema de su interés.

**ARTICULO NOVENO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES**

**Yorleni León:** Les consulto si tienen algún tema que quisieran tratar.

Adelante, doña Alexandra.

**Alexandra Umaña:** Desde el año pasado quedaron algunas cosas pendientes y pues me gustaría rescatarlas de nuevo. Primero, que tal vez para la próxima reunión se pueda tomar el acuerdo, donde los informes que presentan las diferentes Direcciones, ya sean semestrales y no trimestrales, es que no se pudo tomar el acuerdo el año pasado, porque no habíamos podido terminar, se terminó hasta la última reunión. Entonces, tal vez que eso lo podamos retomar este año 2025.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 13 DE ENERO DE 2025  
ACTA No. 01-01-2025**

Y después, debido a una solicitud de un señor que pedía precisamente de donaciones. Habíamos quedado ahí en el acta 55, solicitar las listas de las solicitudes pendientes al año 2024 y los tiempos de cada donación para ver cómo iba caminando eso. Me gustaría que lo pudiéramos retomar, para ver cuántas solicitudes de donaciones hay, qué tiempo tienen de espera, 31 se hacen como en algunas instituciones que cierran el 31 y empieza a borrar y cuenta nueva. Entonces pues me gustaría ver cómo quedó eso.

**Yorleni León:** Ok, perfecto.

Don Felipe. Adelante.

**Luis Felipe Barrantes:** Doña Yorleni, muchas gracias. Tal vez solo quisiera, porque era un compromiso de la Dirección, contarle a este Consejo Directivo, que ya la semana pasada culminamos todo el proceso de socialización de lo que tenía que ver con la reestructuración del Área Regional de Alajuela y Heredia.

Nos reunimos con las jefaturas regionales, con las jefaturas de departamento, nos reunimos con el personal de ambas Áreas Regionales y el viernes nos terminamos reuniendo con los equipos del UCAR y los UIPERS del Área Regional de Heredia, que es el área, que se vería más como afectada por el tema de la reestructuración. Ya explicamos la propuesta, explicamos, que una vez contando con el aval de MIDEPLAN, entonces procederíamos ya a plantear los diferentes escenarios. Pero sí quería como transmitirles, que todo ese proceso que este Consejo había solicitado, ya se atendió, con los equipos y las diferentes Áreas Regionales, no quería dejarlo pasar que la atendimos empezando el año y terminando el año pasado.

**Yorleni León:** Ok, muy bien. Muchas gracias, Felipe.

Doña Alexandra, adelante.

**Alexandra Umaña:** Perdón, es que se me quedó ahí desde ese mismo punto, este, que se trasladó, tal vez doña Cinthya nos pueda informar después, la respuesta que se le dio al señor que presentó la solicitud, eso quedó pendiente.

**Yorleni León:** El señor de donaciones.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 13 DE ENERO DE 2025  
ACTA No. 01-01-2025**

**Alexandra Umaña:** Si, el de donaciones, que nosotros le mandamos, porque nos llegó al Consejo Directivo, y se trasladó donde doña Cinthya, para saber ¿cuál fue el debido proceso que se le dio?, gracias.

**Yorleni León:** Con mucho gusto.

Adelante, doña Silvia.

**Silvia Castro:** Gracias, doña Yorleni.

Para referirme a dos puntos muy concretos que menciona doña Alexandra, con respecto al tema de la periodicidad de los informes, lo que juzgamos oportuno, bueno, esto también lo conversamos desde luego con doña Yorleni, es cerrar como el período de informes que nos queda pendiente el último trimestre del 2023, pero, además, porque para modificar la periodicidad de la presentación de informes, como eso está regulado en el Reglamento de Autónomo de la Institución, tenemos que hacer una modificación al reglamento.

Entonces vamos a trabajar en una propuesta que les estaríamos presentando oportunamente, pero que implica una modificación efectivamente al reglamento, que tiene que ser desde luego conocido por este Consejo Directivo.

Y con relación al tema del caso del administrado sobre la donación, efectivamente, el acuerdo que adopta este Consejo Directivo implica también que doña Cinthya le presente un informe sobre lo actuado al Consejo, no solo que le responda al administrado, sino también que le informe al Consejo, cómo se atendió el caso.

**Yorleni León:** Ok, muy bien.

¿Algún otro tema que quisiera que retomemos, que se nos haya quedado en 2024?

Adelante don Ólger.

**Ólger Irola:** Gracias, tal vez de nuevo con ese mismo tema. No era tanto, creo yo, por lo menos yo así lo había entendido y era como mi idea, no tanto ver cómo se le había resuelto al señor, sino que el argumento del señor es que las donaciones indicaban que presentaba una documentación, pasaba un plazo, se vencía, la



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 13 DE ENERO DE 2025  
ACTA No. 01-01-2025**

tenía que volver a presentar, entonces es más como el tema del procedimiento, del procedimiento a las personas que hagan ese tipo de trámite. Esa era mi observación.

**Yorleni León:** Sí, totalmente de acuerdo. Muy bien.

No sé si alguien tiene algún otro tema que quisiéramos, que quieren que retomemos.

No. Bueno, vamos nosotros a revisar estos temas al interno, para ver en qué momento podemos empezar a atenderlos. Me parece que este de donaciones de Doña Cinthya ya está listo, sería para la siguiente sesión que lo podemos ver.

**Cinthya Carvajal:** Sí, señora. Se le pidió un informe a donaciones. Básicamente, como lo dice don Ólger, en el sentido de revisar el procedimiento que indica el señor. Yo lo tengo que recibir esta semana, que me dijeron que ya estaría listo, y yo le estaría comunicando para remitirlo apenas lo tengamos.

**Yorleni León:** Ok, muy bien.

Y me parece, Marianela, si no me equivoco, que tenemos pendiente conocer algunos informes de auditoría, ¿verdad?, que alguien había planteado que querían como conocer en general los informes de auditoría.

**Marianela Navarro:** No sé, si es el informe resumen de todos los estudios que se ha hecho en Empresas Comerciales.

**Yorleni León:** Sí, ese lo tenemos pendiente.

**Marianela Navarro:** Sí.

**Yorleni León:** Bueno, tomamos nota de estos asuntos, tanto doña Silvia, como mi persona. Vamos a ver cómo los podemos ir cuadrando en las siguientes agendas de sesiones de Junta Directiva.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 13 DE ENERO DE 2025  
ACTA No. 01-01-2025**

Yo creo que ya con hoy arrancamos, para ir viendo temas. La próxima semana probablemente tengamos una modificación, me parece, presupuestaria que tenemos que traer, la primera, y ya de ahí en adelante pues estar sesionando prácticamente sesión tras sesión cada semana.

Yo no tengo más temas que tratar.

No sé si ustedes tienen más temas que tratar, si no, doy por finalizada la sesión, al ser las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos.

Muchísimas gracias a todos y a todas, y que este año sea un año fabuloso para todos ustedes. Muchísimas gracias.



**YORLENI LEÓN MARCHENA  
PRESIDENTA**



**ALEXANDRA UMAÑA ESPINOZA  
SECRETARIA**